

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

5.1. EMPRESAS PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Comprende a las Empresas del Estado dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada, y Resolución de Contaduría N° 145-2001-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 002-2001-EF/93.10 para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Empresas del Estado Declaradas en Disolución que se encuentran en proceso de Liquidación.

Asimismo, el Art. 2° de la Resolución de Contaduría N° 145-2001-EF/93.01 modifica el texto del Art. 4° de la Resolución de Contaduría N° 028-95-EF/93.01 en los términos siguientes: Exponer en la Cuenta General de la República, en el Sub - rubro especial, el Resultado de Gestión como el de la Situación Patrimonial del avance del proceso de liquidación de las Empresas del Estado que han sido declaradas en disolución para su liquidación, en virtud de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada.

Para el ejercicio del 2003, se determinaron 54 Empresas, declaradas en proceso de liquidación. De acuerdo a un análisis y seguimiento realizado con relación al Ejercicio del 2002, se ha excluido una (01) Empresa por haber pasado a operativa; y se incorporó una (01) empresa, según se indica a continuación:

EMPRESAS EN LIQUIDACION	Nº de Empresas
a) Cuenta General 2002	54
(1) Menos : Empresa Excluida	(01)
(2) Más : Empresa Incorporada	01
b) Total Empresas en Liquidación al 31-12-2003	54

(1) EMPRESA EXCLUIDA

Empresa Municipal Inmobiliaria S.A. – EMISA TUMBES, mediante Acuerdo de Consejo N° 0015-2003-MPT.SC, de fecha 11.06.03, de dispone la Reactivación Económica y Administrativa de la Empresa.

(2) EMPRESA INCORPORADA

Empresa Municipal de Limpieza de Ventanilla S.A. – EMLIVEN S.A., con Oficio N° 001-2003/EMLIVEN S.A./LIQ., de fecha 17 octubre del 2003, se hace de conocimiento que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas, de conformidad con el Artículo N° 412 de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se acordó la Disolución, Liquidación y Extinción de EMLIVEN S.A., copia del Acta N° 08-2003, de fecha 30 de setiembre de 2003, Junta General de Accionistas.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

De acuerdo al numeral 5º de la Directiva N° 002-2001-EF/93.10 aprobada por Resolución de Contaduría N° 145-2001-EF/93.01, cumplieron con presentar la Información Financiera Básica de Periodicidad Anual Comparativa a Valores Históricos 42 empresas, quedando omisas 12, determinándose de la siguiente manera:

EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN OMISAS AL 31 DE MARZO DE 2004

1. Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ventanilla S.A. EMAPA – VENTANILLA
2. Fabrica Nacional de Tejidos Santa Catalina S.A.
3. Compañía Pesquera Estrella del Perú S.A. – COPES S.A.
4. Empresa Municipal de Transportes S.R.L. – ZORRITOS
5. Empresa Municipal de Servicios Agropecuarios S.A. – EMSAGRO

6. Máquinas y Herramientas S.A. - MHASA
7. Picsa Astilleros S. A.
8. Servicios de Pagos y Encargos Diversos S.A. – SERPESA
9. Procesamiento Callao S.A. – PROCASA
10. Empresa Aserradero Municipal del YAVARI S.A. – AMYSA
11. Computación Municipal S.A. - COMUNSA
12. Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. EMSEMSA – HUARAZ
13. Empresa Municipal de la Salud S.A. CAÑETE – EMSALUD S.A.
14. Empresa Municipal de Terminal Terrestre de Pasajeros de Tacna S.A.
15. Empresa Municipal de Limpieza Ventanilla S.A. – EMLIVEN
16. Empresa Municipal de Limpieza Pública del Cusco S.A. - LIMPUC
17. Empresa Municipal Administradora de Terminales Terrestres de Arequipa S.A. EMATSA.

EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN QUE CUMPLIERON CON REGULARIZAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA HASTA EL 12 DE MAYO 2004

1. Empresa Municipal de Transportes S.R.L. – ZORRITOS
2. Empresa Municipal de Servicios Agropecuarios S.A. – EMSAGRO
3. Máquinas y Herramientas S.A. - MHASA
4. Computación Municipal S.A. - COMUNSA
5. Empresa Municipal de Limpieza Pública del Cusco S.A. - LIMPUC

EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN OMISAS QUE NO PRESENTARON INFORMACIÓN AL 12 DE MAYO DEL 2004

1. Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ventanilla S.A. EMAPA – VENTANILLA
2. Fabrica Nacional de Tejidos Santa Catalina S.A.
3. Compañía Pesquera Estrella del Perú S.A. – COPES S.A.
4. Picsa Astilleros S. A.
5. Servicios de Pagos y Encargos Diversos S.A. – SERPESA
6. Procesamiento Callao S.A. – PROCASA
7. Empresa Aserradero Municipal del YAVARI S.A. – AMYSA
8. Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. EMSEMSA – HUARAZ
9. Empresa Municipal de la Salud S.A. CAÑETE – EMSALUD S.A.
10. Empresa Municipal de Terminal Terrestre de Pasajeros de Tacna S.A.
11. Empresa Municipal de Limpieza Ventanilla S.A. – EMLIVEN
12. Empresa Municipal Administradora de Terminales Terrestres de Arequipa S.A. EMATSA

ASPECTOS FINANCIEROS

La Información Financiera presentada al 31 de Diciembre del 2003, por 42 Empresas del Estado en Proceso de Liquidación, se encuentra contenida en los Estados Financieros que a continuación se indican:

- ◆ Balance General, Estado de Ingresos y Gastos; y
- ◆ Estructura de la participación de Ingresos y Gastos

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Al 31 de Diciembre del 2003

(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

ACTIVO	AL 31-12-2003	AL 31-12-2002	PASIVO Y PATRIMONIO	AL 31-12-2003	AL 31-12-2002
Caja y Bancos	58 754,1	78 253,2	PASIVO		
Valores Negociables	27 777,6	32 301,7	Obligaciones y Gastos del Proceso	39 274,1	39 790,3
Provisión para Inversiones Negociables y a vencimiento	(254,8)	(254,8)	Fondos Interbancarios	14 918,2	13 952,9
Cuentas por Cobrar (Nota 1)	3 810 481,8	3 962 112,4	Cuentas por Pagar (Nota 3)	3 988 254,1	3 323 125,7
Provisión de Cobranza Dudosa	(1 323 465,0)	(1 404 182,0)	Provisiones Diversas (Nota 4)	143 124,5	151 067,6
Existencias	214 601,8	246 705,8	Otros Pasivos	(662,5)	(2 285,1)
Provisión p.Bienes Realiz.rec.en pag.adj.y bienes fuera de uso	(6 755,0)	(17 483,5)	TOTAL PASIVO	4 184 908,4	3 525 651,4
Gastos Pagados por Anticipado	15 389,1	21 307,5	PATRIMONIO		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	26 648,2	15 880,9	Capital Social	1 542 619,6	1 542 793,0
Inversiones Permanentes	39 344,2	23 062,4	Capital Adicional	730 176,9	728 973,4
Provisión Inversiones Permanentes	(1 634,3)	(1 742,7)	Reservas	30 464,3	30 464,3
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Nota 2)	94 332,6	142 811,9	Acciones de Inversión	61 462,7	61 462,7
Depreciación y Amortización Acumulada	(39 880,6)	(58 348,7)	Excedente de Revaluación	50 582,0	47 943,5
Impuesto a la Renta y Particip. Diferidos Activo	1 269,9	1 252,6	Resultados Acumulados (Nota 5)	(3 638 300,3)	(2 683 442,0)
Otros Activos	(8 774,5)	(10 096,3)	Superávit (Déficit) de Liquidación del Período	(54 342,7)	(222 312,9)
Amortización Acumulada	(264,2)	(47,0)	TOTAL PATRIMONIO	(1 277 337,5)	(494 118,0)
TOTAL ACTIVO	2 907 570,9	3 031 533,4	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2 907 570,9	3 031 533,4

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LIQUIDACION

(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

INGRESOS Y GASTOS DE LIQUIDACION	Por los años terminados al:	
	31-12-2003	31-12-2002
INGRESOS		
Ventas Netas	388,7	6 935,3
Venta de Activos	13 188,5	26 154,0
Ingresos Financieros	30 871,5	113 742,0
Ingresos por Servicios Financieros	2 292,3	1 714,6
Recuperación de Gastos	3 448,7	7 064,3
Ingresos Excepcionales	73 557,4	81 545,4
Otros Ingresos	32 214,4	62 863,4
TOTAL INGRESOS DE LIQUIDACION	155 961,5	300 019,0
GASTOS		
Costo de Ventas	(3 306,9)	(5 455,1)
Gastos Operativos de Liquidación (Nota 6)	(60 114,9)	(43 835,2)
Tributos	(12 003,5)	(11 648,8)
Gastos Financieros	(23 041,8)	(251 459,5)
Cargas Excepcionales	(18 937,0)	(60 855,8)
Multas y Sanciones Fiscales	(7 542,1)	(2 269,0)
Otros Egresos	(85 358,0)	(146 808,4)
TOTAL GASTOS DE LIQUIDACION	(210 304,2)	(522 331,8)
TOTAL SUPERAVIT(DEFICIT) DEL EJERCICIO	(54 342,7)	(222 312,8)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN

NOTA N° 1: CUENTAS POR COBRAR

Incluye saldos de documentos y Cuentas por Cobrar, que constituyen derechos exigibles provenientes de operaciones relacionadas con las actividades del proceso de liquidación:

<u>EMPRESAS</u>	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2003	2002
BANCO MINERO	1 117 777,8	1 130 833,0
BANCO INDUSTRIAL	978 488,0	1 011 539,3
BANCO AGRARIO	757 622,1	762 717,0
ELECTROLIMA S.A.	504 643,5	504 604,8
BANCO DE LA VIVIENDA	70 253,9	72 340,6
POPULAR Y PORVENIR	26 370,2	54 116,8
RESTO DE EMPRESAS	355 326,3	425 960,9
TOTAL	3 810 481,8	3 962 112,4
PROVISION DE COBRANZA DUDOSA	(1 323 465,0)	(1 404 182,0)
TOTAL NETO	2 487 016,8	2 557 930,4

Este rubro presenta una variación de S/. 151 630,6 mil con relación al año anterior, lo que equivale a una disminución del 3,8%. Las empresas que registraron importes más significativos en el presente ejercicio son: **BANCO MINERO**, con S/. 1 117 777,8 mil y una disminución de S/. 13 055,2 mil o 1,7%; respecto al año anterior; **BANCO INDUSTRIAL**, con S/. 978 488,0 mil, experimentó una variación de S/. 33 051,3 mil o 4,3%; y el **BANCO AGRARIO**, que tiene un saldo por cobrar al MEF, por transferencias de efectivo y bienes patrimoniales, entre otros, por S/. 757 622,1 mil, habiendo disminuido en S/. 5 094,9 mil o 0,7%.

NOTA N° 2: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Incluye saldos que representan bienes de activo fijo de propiedad de las Empresas en Liquidación como: Terrenos, edificios, maquinaria y equipo, construcciones en curso, etc.

<u>EMPRESAS</u>	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2003	2002
PESCA PERU S.A.	22 477,2	32 319,2
ENCI S.A.	21 000,6	27 601,3
INDUMIL PERU S.A.	19 851,5	25 645,5
POPULAR Y PORVENIR S.A.	704,6	10 138,3
ENACE S.A.	1 011,5	1 036,1
RESTO DE EMPRESAS	29 287,2	46 071,5
TOTAL	94 332,6	142 811,9
DEPREC. ACUMULADA	(39 880,6)	(58 348,7)
TOTAL NETO	54 452,0	84 463,2

En el ejercicio 2003, presenta disminución de S/. 48 479,3 mil o 33,9%, originada principalmente por las empresas: **PESCA PERÚ S.A.**, que experimentó una disminución de S/. 9 842,0 mil o 30,5%, con relación al año anterior; **ENCI S.A.**, al 31.12.2003, posee Edificios, Construcciones y

Terrenos por un monto S/. 21 006,6 mil, obteniendo una variación S/. 6 600,7 mil o 23,9%; e INDUMIL PERÚ S.A., presenta una disminución de S/. 5 794,0 mil o 22,6%.

NOTA N° 3: CUENTAS POR PAGAR

Agrupa el saldo de las obligaciones contraídas por adquisición de bienes, servicios y otros gastos incurridos durante el proceso de liquidación.

<u>EMPRESAS</u>	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2003	2002
ENAFER	2 149 905,8	1 390 092,1
BANCO MINERO	373 007,9	371 336,6
PARAMONGA LTDA. S.A.	194 729,3	192 869,1
RESTO DE EMPRESAS	1 270 611,1	1 368 827,9
TOTAL	3 988 254,1	3 323 125,7

Este rubro en el presente ejercicio asciende a S/. 3 988 254,1 mil, existiendo un aumento respecto al año anterior de S/. 665 128,4 mil, equivalente al 20,0%, representado especialmente por **ENAFER**, que registró un incremento de S/. 759 813,7 mil, respecto al año anterior obteniendo una variación de 54,7%, debido, principalmente, por adeudos en moneda extranjera; **BANCO MINERO**, incrementó en S/. 1 671,3 mil o 0,5%; debido principalmente a obligaciones por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas; y **SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.**, obtuvo un aumento de S/. 1 860,2 mil, equivalente a 1,0%, por deudas por pagar a la SUNAT.

NOTA N° 4: PROVISIONES DIVERSAS

Contiene los importes acumulados para cobertura de riesgos, como fondo de seguro de depósitos, reservas técnicas, intereses y otros.

<u>EMPRESAS</u>	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2003	2002
BANCO HIPOTECARIO	59 345,6	61 502,1
ENCI S.A.	41 572,4	47 626,3
POPULAR Y PORVENIR S.A.	23 209,7	21 866,9
RESTO DE EMPRESAS	18 996,8	20 072,3
TOTAL	143 124,5	151 067,6

En el año 2003, este rubro se encuentra representado por S/. 143 124,5 mil, lo que equivale a una disminución de S/. 7 943,1 mil o 5,3% con relación al año 2002. Las empresas que sobresalieron con mayores importes son: el **BANCO HIPOTECARIO**, con S/. 59 345,6 mil, obteniendo una disminución de S/. 2 156,5 mil o 3,5%, conformado por Intereses - Fondo Seguro de Depósitos y por Intereses - BCR Crédito CCR-ALAD, entre otros; **ENCI S.A.**, cuyo saldo comprende a Reservas Técnicas por Siniestros, existiendo una disminución de S/. 6 053,9 mil o 12,7%.

NOTA N° 5: RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro refleja los resultados deficitarios acumulados por las Empresas en liquidación que se detallan a continuación

(En Miles de Nuevos Soles)

A Valores Históricos

<u>EMPRESAS</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
ENAFER S.A.	(2 219 169,7)	(1 445 350,9)
SOC. PARAMONGA S.A.	(1 100 440,1)	(1 109 528,9)
POPULAR Y PORVENIR	(26 911,4)	(17 799,8)
RESTO DE EMPRESAS	(291 779,1)	(110 762,4)
TOTAL	(3 638 300,3)	(2 683 442,0)

En el ejercicio 2003, se han actualizado obligaciones morosas y la incidencia por intereses, moras y otros cargos que afectaron a los resultados acumulados, por lo que presentó un importe de S/. 3 638 300,3 mil, existiendo un aumento con respecto al año anterior de S/. 954 858,3 mil, equivalente a 35,6%, representado principalmente por **ENAFER**, que registró un incremento de S/. 773 818,8 mil, obteniendo una variación de 53,5%.

NOTA N° 6: GASTOS OPERATIVOS

Este rubro comprende los gastos relativos al proceso de liquidación, tales como servicios recibidos de terceros, tributos, cargas diversas de gestión, así como las provisiones del ejercicio, destacando las siguientes empresas en liquidación:

<u>EMPRESAS</u>	(En Miles de Nuevos soles)	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
SOCIEDAD PARAMONGA S.A.	13 502,8	4 130,2
BANCO POPULAR	8 021,1	1 481,5
ENAFER S.A.	6 075,2	2 744,5
BANCO HIPOTECARIO	3 133,7	149,2
RESTO DE EMPRESAS	29 382,1	35 329,8
TOTAL	60 114,9	43 835,2

En el ejercicio 2003, este rubro presenta un aumento de S/. 16 279,7 mil con relación al año anterior, habiendo destacado el **BANCO HIPOTECARIO**, con un incremento de S/. 2 984,5 mil o 2000,3%; seguido por el **BANCO POPULAR**, con S/. 6 539,6 mil o 441,4% y **SOCIEDAD PARAMONGA S.A.**, que tuvo un aumento de S/. 9 372,6 mil o 226,9%.

ESTRUCTURA DEL ACCIONARIADO DEL ESTADO

De acuerdo a la información presentada en el Anexo N° 9-L Capital, las empresas en proceso de liquidación revelan el porcentaje de la inversión, número de acciones y el monto correspondiente indicando la Entidad Inversora que representa al Estado.

EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL ESTADO
Al 31 de Diciembre del 2003
(A valores históricos)

EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSIÓN	Nº DE ACCIONES	MONTO \$.	ENTIDAD INVERSORA	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
Bco. Minero del Perú	584 850 471	22 788	Min.Economía y Finanzas	100,00
Bco. Agrario del Perú	22 890	22 890 000	Min.Economía y Finanzas	100,00
Bco. Industrial del Perú	471 227	471 227	Min.Economía y Finanzas	100,00
Bco. de la Vivienda del Perú	250 000	41 250 153	Min.Economía y Finanzas	100,00
Bco. Hipotecario en Liquidación	1 977 252	2 865 488	FONAFE	33,33
Bco. Hipotecario en Liquidación	1 223 606	1 223 606	Bco.de la Vivienda	20,63
Bco. Hipotecario en Liquidación	198 036	198 036	Caja de Ahorros	3,34
Bco. Hipotecario en Liquidación	2 725	2 725	Bco.Agrario	0,05
Bco. Popular del Perú	8 605 085	8 605 085	FONAFE	99,99
Bco. Popular del Perú	179	179	Bco.de la Vivienda	0,00
Bco. Popular del Perú	179	179	Bco.Hipotecario	0,00
Cia. de Fomento e Inversiones-PERUINVEST	5 215 661	5 215 661	FONAFE	86,24
Cia. de Fomento e Inversiones-PERUINVEST	762	762	Bco.Popular del Perú	0,01
Caja de Ahorros de Lima	--	2 963 628	Soc.Benef.de Lima	100,00
Reaseguradora Peruana S.A.	11 816 254	11 816 254	FONAFE	91,00
Reaseguradora Peruana S.A.	110 437	110 437	Popular y Porvenir	0,85
Cia.Seguros				
Serv.Nac.Abast.Aqua Potab.y Alcant.	255 897	418	FONAFE	100,00
Soc.Paramonga Ltda.S.A.	22 768 796	633 529 493	FONAFE	100,00
Emp.de Cine, Radio y Televisión Peruana S.A.	9 870	65 178	FONAFE	100,00
Industrias Militares del Perú S.A.	80 000 000	800	FONAFE	100,00
Máquinas y Herramientas Andinas S.A.	155 954		Inversiones Cofide S.A.	63,77
Emp.Reg.Serv.Público de Electricidad S.A.	503 289 834	522 414 848	FONAFE	99,91
Emp.Nac.Comercializ.de Insumos S.A.	5 979	15 496 982	FONAFE	100,00
Emp.Nacional Pesquera S.A.	13 451 449 839	170 313 018	FONAFE	100,00
Almacenes Gnrles.Depós.Kolkandina S.A.	3 406 945	4 647 711	FONAFE	90,50
Almacenes Gnrles.Depós.Kolkandina S.A.	357 448	487 626	Bco. Popular del Perú	9,50
Emp.Nacional de Edificaciones	21 092 429	34 346 530	FONAFE	100,00
Mercados del Pueblo S.A.	40 000	2 499	FONAFE	100,00
Inversiones Cofide S.A.	14 059	15 650 639	FONAFE	100,00
Laboratorios Unidos S.A.	18 650 751	11 492 653	FONAFE	100,00
Cia.Celulósica y Papelera del Norte S.A.	161	2 722 087	FONAFE	100,00
Inmobiliaria Ramses S.A.	931 765	239 073	Bco.Popular del Perú	99,14
Corsocrio Industrial Ucayali S.A. - CIUSA	1 662 414	2 726 492	FONAFE	100,00
Emp.Nacional de Ferrocarriles S.A.	5 316 942	55 190	FONAFE	100,00
Muelle Centenario S.A.	18	1	FONAFE	75,00
Emp.de Generación Eléctrica Cañón del Pato S.A.	10 000	14 944	Electroperú S.A.	100,00
Popular y Porvenir Cia.Seguros	67 563 522	67 563 522	FONAFE	98,22
Emp.Municipal de Limpieza Pública del Cusco		106 931	Municipalidad del Cusco	86,00
TOTAL	14 791 727 387	1 579 512 843		

5.2 EMPRESAS NO OPERATIVAS

La Contaduría Pública de la Nación emitió la Resolución de Contaduría N° 028-95-EF/93.01 estableciendo en el Art. 2º que las Empresas No Operativas se excluyen del resultado de gestión de las Entidades Empresariales del Estado, quedando obligadas a informar su situación patrimonial hasta su reactivación o liquidación definitiva. Para el ejercicio 2003, se determinaron 14 Empresas No Operativas, habiéndose incorporado 02 empresas con relación al año 2002, según se detalla a continuación:

EMPRESAS NO OPERATIVAS		
	DETALLE	Nº DE EMPRESAS
(1)	a) Cuenta General 2002 Más : Empresas Incorporadas	12 02
	b) Total Empresas No Operativas al 31-12-2003	14

(1) EMPRESAS INCORPORADAS

- Empresa de Servicio Municipal “Santa Rosa S.A.”**, mediante Oficio N° 227-2004-MPH/A, informan que en una reunión de Junta General de Accionistas, acordaron declarar No Operativa a la Empresa de Servicio Municipal “Santa Rosa” S.A.
- Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios La Moyita S.R.L.**, con Oficio N° 091-2004-SG-MPM/A, solicitan dejar fuera del Marco de las Empresas Operativas a la Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios La Moyita SRL.

INFORME SOBRE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL

De acuerdo al literal o) de la Directiva N° 001-2003-EF/93.10, aprobada por Resolución de Contaduría N° 166-2003-EF/93.01, las Empresas del Estado en condición de No Operativa, presentan un Informe Ejecutivo Semestral y Anual sobre su situación Patrimonial, así como lo relacionado a su reactivación o declarándola en proceso de liquidación; responsabilidad que recae en el Representante Legal o accionista mayoritario. Al 31 de Diciembre del 2003, de un universo de 14 empresas No Operativas han presentado información 08, quedando omisas 06 siendo las siguientes:

EMPRESAS NO OPERATIVAS OMISAS AL 31 DE MARZO DE 2004

1. Empresa Municipal de Recreación y Turismo S.A. - EMRET S.A.
2. Empresa Municipal de Radio y TV. S.A. - MUNITEL S.A.
3. Emp. Munic. de Transporte Terrestre Interprovincial de Pasajeros Zepita S.A.
4. Caja Municipal de Crédito Popular Callao
5. Empresa Constructora Municipal Leoncio Prado S.A.C.
6. Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios La Moyita S.A.
7. Empresa Municipal Virgen de las Mercedes – ENSERVIMER
8. Empresa Constructora UNI S.A.C. - CONSTRUC UNI

EMPRESAS NO OPERATIVAS QUE REGULARIZARON SU INFORMACIÓN

1. Empresa Municipal Virgen de las Mercedes – ENSERVIMER
2. Empresa Constructora UNI S.A.C. - CONSTRUC UNI

EMPRESAS NO OPERATIVAS OMISAS AL 12.05.2004.

1. Empresa Municipal de Recreación y Turismo S.A. - EMRET S.A.
2. Empresa Municipal de Radio y TV. S.A. - MUNITEL S.A.
3. Emp. Munic. de Transporte Terrestre Interprovincial de Pasajeros Zepita S.A.
4. Caja Municipal de Crédito Popular Callao
5. Empresa Constructora Municipal Leoncio Prado S.A.
6. Emp. de Acopio y Transformación de Leche y Servicios La Moyita S.A.

ESTADO SITUACIONAL DE LAS EMPRESAS NO OPERATIVAS
Al 31-12- 2003

Nº	Empresas No Operativas	Documento	Inicio	Proceso	Informe Situacional de las Empresas No Operativas
1.	Soc. Minera Pesares S.A.	Informe Ejecutivo - Carta GEGE Nº 198-2004	Ene. 1997	06 Años	Informe que desde el 1.01.97, no registra operaciones comerciales
2.	Ind. Aeronáutica del Perú S.A.	Informe Ejecutivo - Oficio IAGG Nº 016-2004	Abr-96	08 Años	Informa la inoperatividad de la Empresa, hasta que se apruebe el Proyecto de Decreto Supremo que autorice la disolución y liquidación de la Empresa.
3.	Emp. Munic. De Rec. Y Turismo S.A.				OMISA
4.	Emp. Elec. Tumbes S.A.	Informe Ejecutivo - Carta Nº 109-2004	Abr-96	07 Años	Por acuerdo de PROINVERSION, ésta empresa será absorbida por ELECTROPERU. S.A. Con fecha 12.12.2003, FONAFE ha alcanzado a ELECTROPERU S.A. sus observaciones al proyecto de fusión, documento que se encuentra en revisión.
5.	Emp. Genrac. Elec. Mantaro S.A.	Informe Ejecutivo - Carta Nº 109-2004	Oct-94	09 Años	Por acuerdo de PROINVERSION, ésta empresa será absorbida por ELECTROPERU S-A. Con fecha 12.12.2003, FONAFE ha alcanzado a ELECTROPERU S.A. sus observaciones al proyecto de fusión, documento que se encuentra en revisión.
6	Emp. Munic. De Radio y Telev. S.A.				OMISA
7	Emp. Munic. De Transp. Zepita S.A.				OMISA
8	Emp. Munic. De Serv. De Maquinaria S.A.	Informe Ejecutivo - Oficio Múltiple Nº 230-2004-MPH/A	Set. 2001	03 Años	Informa la inoperatividad en consideración al resultado comparativo ejercicio 2002 - 2001, mostrando para el año 2001 un déficit de S/. 1 379 579 declarándola No Operativa.
9	Caja Mun. de Crédito Popular del Callao				OMISA
10	Emp. Munic. Virgen de las Mercedes	Informe Ejecutivo - Oficio Nº 149-2004-AL/MDLUL	Feb. 2003	01 Año	Continúa con sus actividades suspendidas dispuesto por Acuerdo de Sesión de Consejo, que a la fecha la Gestión anterior no hace entrega del acervo documentario.
11	Emp. Constructora UNI S.A.C	Carta s/n - 2003	Ene-03	02 Años	No tiene operaciones desde el año 2002, mediante acuerdo de Directorio del 28.01.2003, en el que se presentó un informe que daba su inoperatividad y la imposibilidad de poder reponerla, encargando sanear su situación financiera y contable.
12	Emp. Construc. Munic. Leoncio Prado				OMISA
13	Emp. De Acopio y Trans. Leche y Serv.				OMISA
14	Emp. Serv. Munic. "Santa Rosa"	Informe Ejecutivo - Oficio Nº 227-2004-MPH/A	Oct.-03		La Junta General de Accionistas de fecha 25 de Marzo del 2004, indica que la Empresa se encuentra inoperativa al finalizar al III Trimestre del 2003, debido a la falta de liquidez.

EMPRESAS NO OPERATIVAS
RESUMEN DEL BALANCE DE SITUACION PATRIMONIAL
EJERCICIO 2003
 (En Miles de Nuevos Soles)

Nº	EMPRESAS DEL ESTADO	ACTIVO		TOTAL	PASIVO Y PATRIMONIO			TOTAL	OBSERVACIONES
		CORRIENTE	NO CORRIENTE		CORRIENTE	NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO		
1	SOCIEDAD MINERA PESARES S.A.	1,5		1,5	6,3		(4,8)	1,5	A valores ajustados
2	INDUSTRIA AERONAUTICA DEL PERU S.A. - INDAER PERU S.A.	3,3	14 441,8	14 445,1	783,5	159,3	13 502,3	14 445,1	A valores históricos OMISA
3	EMP.MUNIC.DE RECREACION Y TURISMO S.A.-EMRET S.A.						10,4	10,4	A valores ajustados
4	EMP. ELECTRICA DE TUMBES S.A. - ENERTUMBES	10,4		10,4			10,3	10,3	A valores ajustados OMISA
5	EMP.DE GENERACION ELECTRICA MANTARO S.A.	10,3		10,3					A valores ajustados OMISA
6	EMP. MUNICIPAL DE RADIO Y T.V. S.A. - MUNITEL S.A.								OMISA
7	EMP.MUN.DE TRANSP.TERR.INTERPROV.PASAJ.ZEPITA S.A.								OMISA
8	EMP. MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A.	41,0	1,1	42,1	1 341,3	91,4	(1 390,6)	42,1	A valores ajustados OMISA
9	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DEL CALLAO								Informe Ejecutivo
10	EMPRESA MUNICIPAL VIRGEN DE LAS MERCEDES S.A.								A valores ajustados OMISA
11	EMPRESA CONSTRUCR UNI S.A.C.	410,9	127,9	538,8	1,5	500,0	37,3	538,8	A valores ajustados OMISA
12	EMPRESA CONSTRUCTORA MUNIC. LEONCIO PRADO S.A.								A valores ajustados OMISA
13	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL "SANTA ROSA" S.A.	82,5	13,3	95,8	86,3	105,8	(96,3)	95,8	A valores ajustados OMISA
14	EMP. DE ACOPIO Y TRANSF. DE LECHE Y SERV. LA MOYITA S.A.								

5.3 FONAVI EN LIQUIDACIÓN Y UTE FONAVI EN DESACTIVACIÓN

El Fondo Nacional de Vivienda - FONAVI fue creado en el ex - Banco de la Vivienda del Perú (BANVIP) mediante Decreto Ley N° 22591 del 30.06.79, con la finalidad de atender, en forma progresiva, la necesidad de vivienda de los trabajadores en función de sus ingresos y del grado de desarrollo económico y social del país. Luego, mediante Decreto Ley N° 25520, se sustituyó los Artículos 1° y 17° del Decreto Ley N° 22591, y se estableció que los recursos se destinaban a la construcción y otorgamiento de créditos exclusivamente para vivienda de los trabajadores contribuyentes al FONAVI.

BASE LEGAL

Disposiciones Legales posteriores (Diciembre 1981 - Abril 1992), ampliaron el destino de los recursos del FONAVI, a los siguientes aspectos:

- ♦ Construcción, mantenimiento y reparación de obras de saneamiento, agua, desagüe y alcantarillado.
- ♦ Créditos para ser otorgados a grupos organizados con Asociaciones Pro-vivienda, Cooperativas de vivienda u otros, estableciéndose posibilidades diferentes a la construcción específica de vivienda.
- ♦ El financiamiento de los programas para construcción de viviendas comprendía a los lotes con servicios y núcleos de vivienda.
- Por Decreto Ley N° 25436 de fecha 16.04.92, fue creada la Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda - UTE FONAVI, como unidad dependiente del Ministerio de Vivienda y Construcción. Asimismo, se estableció que los recursos del FONAVI serían destinados exclusiva y prioritariamente para financiar proyectos específicos en el orden siguiente: Habilitación de lotes con servicios básicos, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.
- A partir del 30.05.92, mediante el Decreto Ley N° 25520 se sustituyen los Artículos 1° y 17° del Decreto Ley N° 22591 - Ley de Creación del FONAVI - creándose en el Ministerio de la Presidencia el Fondo Nacional de Vivienda, teniendo como finalidad desarrollar la infraestructura indispensable para crear, facilitar y mejorar las condiciones habitacionales de los sectores sociales menos favorecidos del país, destinándose los recursos del FONAVI, primordialmente a financiar obras de infraestructura sanitaria electrificación de asentamientos humanos, construcción, ampliación y refacción de centros comunales y recreativos en zonas rurales y urbano marginales; proyectos de destugurización de viviendas y acondicionamiento de vías locales e interdistritales.
- Por Resolución Ministerial N° 027-92/PRES del 26.08.92, se aprueba el Reglamento de la UTE - FONAVI, encargada de la administración del Fondo Nacional de Vivienda.
- La ex UTE - FONAVI, para cubrir sus gastos de administración y de operaciones, disponía de hasta un 3% del costo directo de los proyectos financiados de conformidad a lo señalado en el Artículo 24° del Reglamento de la UTE - FONAVI, aprobado por Resolución Ministerial N° 027-92/PRES.
- Por la Ley N° 26969 "Ley de Extinción de Deudas de Electrificación y de Sustitución de la Contribución al FONAVI por el Impuesto Extraordinario de Solidaridad", se ha dispuesto la Liquidación del FONAVI y Desactivación de la UTE - FONAVI, así como que se constituya en el Ministerio de Economía y Finanzas una Comisión conformada por tres (03) miembros designados por Resolución Ministerial, la cual reportará directamente al Ministro.

- Por Resolución Ministerial N° 192-98-EF se designó a los tres miembros de la Comisión que tendrían a su cargo la Liquidación del FONAVI y la Desactivación de la UTE - FONAVI.
- Por Decreto Supremo N° 094-98-EF se han establecido las atribuciones de la Comisión Liquidadora del FONAVI.
- Con fecha 05.01.99 se publica la Ley N° 27044 "Ley Complementaria a la Ley N° 26969, Ley de Extinción de Deudas de Electrificación y Sustitución de la Contribución al FONAVI por el Impuesto Extraordinario de Solidaridad" y de la Ley N° 27045 "Ley de Extinción de las Deudas de Saneamiento de los Usuarios y de Regularización de las Deudas de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento al Fondo Nacional de Vivienda - FONAVI".
- Por Decreto Supremo N° 041-99-EF se aprueba el Reglamento de la Ley de Extinción de Deudas de Electrificación y sustitución de contribución al FONAVI por el Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
- Con fecha 17.12.99 se publicó la Ley N° 27224 que en el inciso 1.2 del Artículo 1º dispone que la COLFONAVI será la encargada de la ejecución de los Proyectos de Infraestructura Urbana Básica de Agua Potable, Alcantarillado y/o Electrificación, en los cuales se hubiere otorgado la buena pro a la empresa contratista en el correspondiente proceso de selección con anterioridad al 28.08.98 fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 26969.
- El 23 de marzo del 2000, mediante el Decreto de Urgencia N° 016-2000 se constituye una Comisión encargada de realizar una evaluación de la actual situación de los préstamos FONAVI otorgados a favor de personas naturales para obras de infraestructura básica de electrificación, agua potable y/o alcantarillado, por concepto de conexiones domiciliarias. Asimismo, en el Art. 3º se dispone la suspensión de las cobranzas de los saldos deudores sin generación de intereses, por el lapso de 90 días, mientras la Comisión presente su informe.
- Con el Decreto Supremo N° 025-2000-EF promulgado el 21 de marzo del 2000, se reglamenta la Ley N° 27224 disponiendo la ejecución de las obras y autorizando además a la COLFONAVI a celebrar convenios con otras entidades públicas especializadas, con el fin de facilitar la implantación de las acciones previstas en el presente reglamento.
- El 14.09.2000, se promulgan en simultáneo los Decretos de Urgencia N° 074-2000 y N° 075-2000, estableciendo las disposiciones referidas a costos de conexiones domiciliarias de electricidad y saneamiento y al proceso de recuperación de deudas por créditos de FONAVI, así como, las medidas destinadas a asegurar la prestación efectiva y eficiente de servicios de saneamiento y el fortalecimiento de empresas proveedoras de los mismos, cuyas normas complementarias y reglamentarias se dictan mediante los Decretos Supremos N° 100-2000-EF/10 y N° 101-2000-EF/10 respectivamente.
- Con Resolución Ministerial N° 003-2001-EF/10 publicada el 02.01.2001 designaron a los actuales miembros de la Comisión Liquidadora.
- Con fecha 18 de Abril del 2001, mediante Resolución Ministerial N° 127-2001-EF/10, designan a la Comisión Liquidadora del FONAVI, como representante de las Acreencias del Estado indicadas en el Art. 2º de la Ley N° 27045.
- Por Decreto Supremo N° 073-2002-EF, de fecha 03.05.2002, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Comisión Liquidadora del FONAVI-COLFONAVI.

- A partir del 29.06.2002, mediante Resolución Suprema N° 255-2002-PCM, se nombra a los integrantes de la Comisión de Alto Nivel, creada mediante Ley N° 27677, de uso de los Recursos de la Liquidación del FONAVI.
- El Decreto de Urgencia N° 064-2002, del 05 de diciembre del 2002, establece disposiciones relativas a la liquidación del FONAVI, a la transferencia de saldo resultante al Fondo MIVIVIENDA y a la constitución del fondo a que se refiere la Ley N° 27677, asimismo, se modifican las funciones de la Comisión de Alto Nivel.
- Con Resolución Suprema N° 255-2002-PCM, del 29 de junio de 2002, se nombra a los integrantes de la Comisión de Alto Nivel creada mediante Ley N° 27677, la cual se modifica con Resolución Suprema N° 433-2002-PCM, del 01 de octubre del 2002.
- Mediante Decreto de Urgencia N° 011-2003, del 04 de Abril de 2003, se amplía en 180 días calendario, el plazo para la liquidación del FONAVI en liquidación y de la UTE - FONAVI en Desactivación, cuyo vencimiento fue el 01 de Octubre de 2003.
- Con Decreto Supremo N° 109-2003-EF, de fecha 27 de Julio de 2003, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27677, de uso de los recursos de la liquidación del FONAVI.
- Mediante Decreto de Urgencia N° 023-2003, de fecha 27 de Setiembre del 2003, se amplía el plazo para la liquidación, en 90 días calendarios adicionales el plazo para la liquidación del FONAVI en Liquidación y de la UTE-FONAVI en Desactivación, señalado en el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 064-2002 y ampliado por el Artículo N° 2° del Decreto de Urgencia N° 011-2003.
- Con fecha 27 de Noviembre de 2003, se publica la Ley N° 28111, en cuyo Artículo Único se deroga el Decreto de Urgencia N° 023-2003.
- Con fecha 16 de Enero de 2004, se constituye la Comisión encargada de transferir el saldo resultante del proceso de liquidación del ex FONAVI, así como la información y acervo documentario correspondiente al Fondo MIVIVIENDA y las obras y proyectos de la ex UTE-FONAVI, al Viceministerio de Construcción y Saneamiento de acuerdo a lo dispuesto mediante D.S. N° 003-2004-EF.
- El 17 de Enero de 2004, se publica las Resoluciones Ministeriales en las que se designa a los miembros de la Comisión de Transferencia, como sigue:

R.M. N° 008-2004-VIVIENDA

Dra. HILDA SANDOVAL CORNEJO
Ing° GUILLERMO LEON SUEMATSU

Miembros representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

R.M. N° 010-2004-EF/10

ROSSANA RIVERA IBERICO
SEGUNDO TORRES OLIVERA
Miembros representantes del Ministerio de Economía y Finanzas

1. Estados financieros combinados

El Fondo Nacional de Vivienda en Liquidación - FONAVI y la Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda en Desactivación - UTE FONAVI han realizado sus registros Contables y Estados Financieros al 31.12.2003, en forma independiente, sin embargo para efectos de presentación se han elaborado Estados Financieros combinados.

Los rubros más significativos que revela el Balance General Consolidado son los siguientes:

(En Miles de Nuevos Soles)

ACTIVO	2003	%	2002	%
Fondos Disponibles	224 219,2	9,7	181 938,3	7,6
Inversiones Negociables	398 891,1	17,2	420 718,1	17,5
Cartera de Créditos	2 038 973,8	88,1	2 094 100,6	87,2
Provisión para Créditos	(711 401,0)	(30,7)	(614 168,1)	(25,6)
Cuentas por cobrar	348 030,6	15,0	305 598,2	12,7
Varios	16 700,4	0,7	14 142,4	0,6
TOTAL ACTIVO	2 315 414,1	100,0	2 402 329,5	100,0
PASIVO Y PATRIMONIO				
Fondo Acumulado	8 773 619,2	378,9	8 804 676,7	366,5
Proceso de Liquidación	(7 249 969,2)	(313,1)	(7 121 144,8)	(296,4)
Varios	791 764,1	34,2	718 797,6	29,9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2 315 414,1	100,0	2 402 329,5	100,0

En el Total Activo, el rubro con mayor relevancia al 31.12.2003, es Cartera de Créditos por S/. 2 038 973,8 mil, la cual tiene Cartera en Recuperaciones, mensualidades por cobrar, Cartera de cobranza judicial, intereses por cobrar de cartera y colocaciones en proceso.

En el Total Pasivo, el concepto más significativo al 31.12.2003, es el Fondo Acumulado por S/. 8 773 619,2 mil, que es representado principalmente por aportes de Ley de Recaudación.

2. Principios y Prácticas Contables

Las Empresas del Estado que se encuentran en proceso de liquidación, no están obligadas necesariamente a sujetarse a las Normas Internacionales de Contabilidad.

En un proceso de liquidación, toda la actividad económica que se realiza es para llevar a cabo la liquidación definitiva de la Empresa, por tanto ya no existen actividades de operación y están fuera de los alcances de principio de contabilidad de "Empresa en Marcha".

No es aplicable la metodología de las Normas 2 y 3 del Consejo Normativo de Contabilidad sobre el Ajuste Integral de los Estados Financieros por Efecto de Inflación, por lo que se ha procedido a integrar a los valores históricos los saldos de las cuentas que acumulaban los ajustes por inflación.

Los Estados Financieros deben ser elaborados en sujeción a lo siguiente:

ACTIVOS: Deben ser medidos sobre la base de la mejor estimación respecto al valor a recibir por la enajenación de dichos activos, por lo cual puede basarse, entre otros, en tasaciones realizadas por profesionales independientes, así como a su valor neto realizable bajo el criterio de que el valor contable de los activos no debe ser superior al que se espera obtener de ellos al venderlos o usarlos, salvo que no exista tasación, en cuyo caso se consignará el Valor Histórico.

PASIVOS: Deben registrarse y mostrarse a sus valores reales a la fecha, los cuales serán cancelados de acuerdo a las prioridades (orden de prelación) señaladas en la Ley General de Sociedades y en la Ley de Reestructuración Empresarial.

COLFONAVI
BALANCE GENERAL
AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003
CONSOLIDADO
FONAVI EN LIQUIDACION - UTE FONAVI EN DESACTIVACION
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

	Por el año terminado al:			Por el año terminado al:	
	27-11-2003	31-12-2002		27-11-2003	31-12-2002
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Fondos Disponibles	224 219,2	181 938,3	PASIVO		
Inver. Negoc.y a Vencimient	398 891,1	420 718,1	Cuentas por pagar	27 188,2	27 462,5
Cartera de Créditos	2 038 973,8	2 094 100,6	Fondo Acumulado	8 773 619,2	8 804 676,7
Provisiones para Créditos	(711 401,0)	(614 168,0)	Proceso Liquidación del Fondo	(7 249 969,2)	(7 121 144,8)
Cuentas por cobrar	348 030,6	305 598,2	Otros pasivos	796 022,2	709 437,9
Bienes Adjud. y Otros Realizables	15 778,2	13 136,1	TOTAL PASIVO	2 346 860,4	2 420 432,3
Inmuebles, maquinaria y equipo	4 911,1	4 900,6	PATRIMONIO		
Depreciación Acumulada	(4 673,6)	(4 531,1)	Resultados acumulados	14 056,1	20 635,2
Otros activos	684,7	636,7	Resultados Netos del Ejercicio	(45 502,4)	(38 738,0)
TOTAL ACTIVO	2 315 414,1	2 402 329,5	TOTAL PATRIMONIO	(31 446,3)	(18 102,8)
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2 315 414,1	2 402 329,5

COLFONAVI
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003
CONSOLIDADO
FONAVI EN LIQUIDACION
UTE-FONAVI EN DESACTIVACION
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

INGRESOS Y GASTOS	Por el año terminado al	
	27-11-2003	31-12-2002
INGRESOS		
Ingresos Financieros	38 094,8	59 497,4
Ingresos por Servicios No Financieros	7 368,1	9 663,5
Ingresos de Ejercicios Anteriores	22 455,7	25 088,5
Otros Ingresos	1 882,4	4 352,5
TOTAL INGRESOS	69 801,0	98 601,9
GASTOS		
Gastos por servicios Financieros	21,6	23,9
Gastos de Administración	6 694,1	7 454,7
Provisiones, Depreciación y Amortización	97 607,1	124 980,9
Gastos de Ejercicios Anteriores	10 088,6	2 941,7
Otros Gastos	892,0	1 938,7
TOTAL GASTOS	115 303,4	137 339,9
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(45 502,4)	(38 738,0)

3. Fondos Disponibles

	27-11-2003	31-12-2002
Fondo Fijo	4,0	5,0
Cuentas Corrientes	3 636,8	5 181,3
Depósitos a Plazo	211 115,5	165 917,9
Depósitos Ahorros	9 462,9	10 834,1
TOTAL	224 219,2	181 938,3

4. Inversiones Negociables y a Plazo

	27-11-2003	31-12-2002
Dec. Urgencia 128-96- y D.S. 143-96	383 008,2	383 008,2
Decreto de Urgencia 041-99	15 882,9	18 721,8
Decreto de Urgencia N167 056-99	18 988,1	
TOTAL	398 891,1	420 718,1

5. Cartera de Créditos

	27-11-2003	31-12-2002
Cartera de Recuperaciones	1 446 626,2	1 308 920,4
Colocaciones en Proceso	238 784,1	327 496,6
Intereses por Cobrar de Cartera	353 562,4	457 683,6
TOTAL	<u>2 038 972,7</u>	<u>2 094 100,6</u>

6. Cuentas por cobrar

	27-11-2003	31-12-2002
Intereses por Cobrar diversos	297 256,0	277 064,0
Otras Cuentas por Cobrar	55,4	161,1
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	50 719,1	28 373,0
TOTAL	<u>348 030,5</u>	<u>305 598,1</u>

7. Fondo Acumulado

	27-11-2003	31-12-2002
Aportes de Ley por Recaudación	6 492 138,0	6 492 157,0
Aportes de Ley en Valores (Bonos)	283 594,4	283 594,4
Deducciones Dispuestas por Ley	(32 308,2)	(32 308,2)
Transferencias Recibidas	118 619,8	117 499,5
Resultados Acumulados Transferidos	1 911 575,2	1 943 734,1
TOTAL	<u>8 773 619,2</u>	<u>8 804 676,8</u>

8. Proceso de Liquidación del Fondo

	27-11-2003	31-12-2002
Extinción Deuda Ley 26969, 27044 y 27045	2 620 433,6	2 510 106,9
Transferencias a Mivivienda Ley 26912	1 500 000,0	1 500 000,0
Trans. Cartera al Banmat Ley 26969	2 611 816,4	2 613 937,8
Otros	517 719,2	497 100,1
TOTAL	<u>7 249 969,2</u>	<u>7 121 144,8</u>

9. Otros Pasivos

	27-11-2003	31-12-2002
Cuentas por Liquidar (Tesoro Público)	42 159,1	46 512,3
Ganancias Diferidas (Intereses Varios)	753 863,1	662 925,6
TOTAL	<u>796 022,2</u>	<u>709 437,9</u>

10. Contingencias

La COLFONAVI al 27 de noviembre de 2003 tiene procesos judiciales como demandante y como demandada, estos procesos han sido encomendados al Procurador Ad-Hoc quien nos ha proporcionado a la fecha un estado situacional de los mismos con el siguiente resultado:

<u>TIPOS DE PROCESOS</u>	<u>DEMANDADO</u> (Contra la Entidad)	<u>DEMANDANTE</u> (Promovido por la Entidad)
En Nuevos Soles		
- Civiles	60 746 963,0	540 661 798,0
- Laborales	2 272 092,0	
	63 019 055,0	540 661 798,0
En Dólares		
- Civiles	8 000 000,0	
	8 000 000,0	

14. Eventos Posteriores al Cierre

- Con fecha 27 Noviembre 2003 se publicó la Ley N° 28111 en cuyo Artículo Único se deroga el Decreto de Urgencia N° 023-2003
- Con fecha 19 Diciembre 2003 se promulgó la Ley N° 28128 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 – en cuya séptima disposición final se dispone lo siguiente: “Dense por cancelados los montos adeudados por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Comisión Liquidadora del FONAVI y/o Fondo MIVIVIENDA, derivados de los bonos FONAVI aprobados por Decreto de Urgencia N° 128-96”. Esta Norma entraría en vigencia a partir del 01 de enero de 2004.

La aplicación de esta norma implicaría eliminar de nuestros registros contables las siguientes partidas que se detallan a continuación:

VALORES (D.U. N° 128-96 y D.S. N° 143-96-EF)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
316001	Principal	383 008,2
163004	Intereses Compensatorios	225 568,8
166203	Intereses Moratorios	70 615,4
		679 192,4

- Con fecha 16 Enero 2004 mediante el D.S. N° 003-2004-EF se constituye la Comisión encargada de transferir el saldo resultante del proceso de liquidación del ex Fondo Nacional de Vivienda FONAVI, así como la información y acervo documentario correspondiente, al Fondo MIVIVIENDA. Adicionalmente en los considerandos de este dispositivo legal, se hace mención que con la Ley N° 28111 las labores de la COLFONAVI quedaron extinguidas.

RESUMEN EJECUTIVO

A. FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONAVI) EN LIQUIDACIÓN, UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL FONAVI EN DESACTIVACIÓN

El Fondo Nacional de Vivienda fue creado mediante Decreto Ley N° 22591, con la finalidad de atender, en forma progresiva, la necesidad de vivienda de los trabajadores en función a sus ingresos y del grado de desarrollo económico y social del país. Luego, mediante Decreto Ley N° 25520 se sustituyeron, los Artículos 1º y 17º del Decreto Ley N° 22591, y se estableció que los recursos del FONAVI, serán destinados prioritariamente a financiar obras de infraestructura sanitaria comunal y recreativos en zonas rurales y urbanas marginales, proyectos de destugurización de vivienda, pavimentación y acondicionamiento de más locales e interdistritales.

B. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONAVI

- 1979 - 1992, Banco de La Vivienda del Perú (BANVIP), construcción de viviendas.
- 1992 - 1998, Unidad Técnica Especializada del FONAVI (UTE-FONAVI), desarrollar infraestructura sanitaria, construcción y refacción de viviendas, destugurización.
- 1998 - 2002, Comisión Liquidadora del FONAVI (COLFONAVI), conducir la liquidación del FONAVI, culminación de obras de ejecución, administración y transferencia de activos y otros procesos propios de la liquidación.

C. INGRESOS DEL FONAVI al 27 de Noviembre de 2003

(En millones de nuevos soles)

INGRESOS	IMPORTE	APLICACIÓN DE FONDOS	IMPORTE
Aportes de Ley (Contribuciones 1992 - 1998)	6 499,8	En Infraestructura y vivienda	6 564,0
Comisión y Devoluciones Aportes	(135,5)	Transferencias a MIVIENDA	1 580,7
Cobranzas (Recuperaciones)	991,0	Transf. Cobranza MIVIENDA Y BANMAT	95,1
Ingresos Financieros	872,3	Transferencia a Tesoro Público	31,2
Ingresos del Tesoro Público	29,2	Bonos D.U. 041-99 (Bco. Latino)	22,4
Otros Ingresos	276,0	Fideicomisos COFIDE	18,5
		Comisiones UTE-FONAVI	1,9
		Disponible (Caja)	219,0
TOTAL INGRESOS	8 532,8	TOTAL EGRESOS	8 532,8

D. PROYECTOS DE INVERSIÓN CONCLUIDOS al 27 de Noviembre 2003

Nº	PROGRAMAS	PROYECTOS	LOTES
1.	Créditos Directos de Electrificación a la Población	1 351	600 596
2.	Créditos Directos de Saneamiento a la Población	877	471 074
3.	Créditos Directos de Saneamiento a las EPS y Municipios	272	
4.	Créditos Directos de Electrificación a la DEP/MEN	47	
5.	Banco de Materiales	8	231 489
6.	ENACE (Programas de vivienda y Créditos Supervisados)	329	102 609
7.	PRONAMACHCS	254	58 509
8.	Sociedad de Beneficencia Pública de Lima	3	431
9.	Afectación por el Terrorismo	16	716
	TOTAL	3 157	1 465 424

E. PROYECTOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN al 27 de Noviembre de 2003

PROGRAMAS	PROYECTOS
Créditos Directos de la Población (Ley N° 27224)	48
Créditos Directos de Saneamiento a las EPS	-
SUB- TOTAL	48
Proyectos Nuevos (Ley N° 27224)	8
TOTAL	56

IMPACTO SOCIAL

La UTE-FONAVI, apoyó decididamente el financiamiento directo de proyectos promovidos por centenares de Comités de Pobladores, debidamente organizados, para la realización de importantes obras de saneamiento y electrificación en los pueblos más pobres del país. Del total de lotes financiados el 40,98% corresponde a electrificación, el 32,15% corresponde a obras de saneamiento, el 26,87% corresponde a créditos de vivienda y autoconstrucción, y el saldo de la cartera corresponde a créditos indirectos otorgados a través de PRONAMACHCS, Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y el Programa de Afectados por el Terrorismo canalizados a través de las Municipalidades a nivel Nacional.

El número de créditos otorgados multiplicando por cinco personas (promedio de residentes en cada vivienda) constituye el efecto multiplicador en cuanto al número de personas beneficiadas con el crédito FONAVI, en razón de las mejoras en los niveles de vida que dichas inversiones implican, las mismas que cuantificadas se indican a continuación:

PROGRAMAS	BENEFICIARIO	%
Créditos Directos de Electrificación a la Población	3 002 980	41,0
Créditos Directos de Saneamiento a la Población	2 355 370	32,1
Banco de Materiales	1 157 445	15,8
ENACE (Programas de Vivienda y Créditos Supervisados	513 045	7,0
PRONAMACHCS	292 545	4,0
Sociedad de Beneficencia Pública de Lima	2 155	
Afectación por el Terrorismo	3 580	
TOTAL	7 327 120	100,0

De otro lado, se otorgaron también créditos a las empresas de saneamiento y municipios para mejorar su infraestructura de saneamiento, así como a las empresas de energía eléctrica para mejorar la infraestructura de electricidad, lo cual beneficia indirectamente a un volumen mayor de poblaciones más necesitadas.